

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4899**     *BARRANCO Y MILLAN, S.L.*

D.<sup>a</sup> María José Ramos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 233/2010, seguidos a instancia de Diego López Martínez, contra Barranco y Millán, S.L., se ha dictado resolución de fecha 18-2-2011, en cuyo apartado a) se dice:

"a) Declarar al ejecutado Barranco y Millán, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.974,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional".

Madrid, 18 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110011839-1